

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

Nº 006-2001- CD/OSITRAN

Lima, 11 de marzo de 2001

El Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN;

VISTO :

El memorando Nº 014-01-GL/OSITRAN, mediante el que se solicita la evaluación y autorización del Consejo Directivo para que un funcionario de la Gerencia Legal participe en el 1º Curso Internacional “Defensa de la competencia y regulación: desafíos comunes”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del día 26 al 30 de marzo del año 2001, y el informe Oral de la Gerente General en la Sesión de Consejo Directivo del día 28 de febrero del año en curso;

CONSIDERANDO :

Que, el 1º Curso Internacional “Defensa de la competencia y regulación: desafíos comunes” tiene como objetivo principal incrementar la capacidad analítica de los participantes acerca de medidas de defensa de la competencia que impacten directamente sobre la conducta y estructura del mercado. Este curso está organizado conjuntamente con el Instituto del Banco Mundial y el Centro de Estudios Económicos de la Regulación de la Universidad Argentina de la Empresa, y cuenta con la colaboración del Gobierno Argentino, a través de la Secretaría de Defensa de la Competencia;

Que, el Consejo Directivo ha creído conveniente la participación en el referido curso de la doctora Patricia Benavente Donayre, funcionaria de la Gerencia Legal de OSITRAN;

Que, la participación de la referida funcionaria en el curso, no irrogará egresos con cargo al Presupuesto de OSITRAN, por cuanto el Fondo de Apoyo Técnico del Préstamo BID Nº 985/OC-PE, cubrirá los gastos por concepto de pasaje aéreo y viáticos, corriendo por parte de la funcionaria los gastos del Impuesto General a las Ventas (IGV) y tasas de embarque;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Aprobar el viaje de la doctora Patricia Benavente Donayre, funcionaria de la Gerencia Legal, para participar en el 1º Curso Internacional “Defensa de la competencia y regulación: desafíos comunes”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del día 26 al 30 de marzo del año 2001.

Artículo Segundo.- Autorizar la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese, publíquese y archívese.

LEONIE ROCA VOTO-BERNALES
Presidenta